



Universidad
Nacional
de Rosario

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Los efectos traumáticos en la subjetividad y el psiquismo de las infancias
víctimas testigo de violencia de género

TRABAJO INTEGRADOR FINAL (TIF)

MODALIDAD DE TRABAJO: Investigación Bibliográfica: Tesis Panorámica

AUTORA: Gadalé Romina Celeste

DNI: 31004755

LEGAJO: G-2337/0

E-MAIL: Romagadale@gmail.com

TELÉFONO: 3416571716

DOCENTE RESPONSABLE: Sandra Cejas

-2024-

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Pública, como dice Silvia Bleichmar, autora que fue guía en este

Trabajo Integrador Final: La Universidad es un lugar de formación del espíritu, de formación del pensamiento. En mi caso, de un pensamiento crítico que me llevó a tener una visión muy distinta de la realidad, y a tomar un compromiso frente a ella. A la educación pública, tan bastardeada, tan vapuleada, tan desvalorizada por estos tiempos, por las políticas neoliberales que día a día arrasan con los derechos conseguidos por luchas de años, que costaron subjetividades, identidades, ideales, cuerpos, hijos, hermanos, nietos...

A mi familia, mi abuela que en cada examen prendió una vela para que rindiera bien, y cada *aprobado*, era un logro en su haber... "Yo sabía que te iba a ir bien porque rece por vos". A mis viejos, laburantes, que no tuvieron la posibilidad de estudiar una carrera universitaria, y me inculcaron la esperanzadora idea de que estudiar siempre es la mejor opción. A ellos que celebraron y lloraron conmigo durante todo este recorrido.

A mis compañeros, muchos de ellos y ellas, hoy amigos. A los semejantes, a los que sienten en carne propia las peripecias de estudiar Psicología. A los que tuvieron el valor de hacer propia esta hermosa carrera.

A mis compañeros de trabajo y amigos de la vida que siempre me empujaron para que nunca baje los brazos. Y me ayudaron y me acompañaron desde sus lugares a poder llevar la carrera adelante

A mis docentes, a todos y a cada uno con los que coincidí alguna vez. Me enseñaron muchísimo más que contenido teórico. A Sandra que no solo me brindó su contención durante la pandemia, cursando las PPS con ella, sino que me apuntaló para que pudiera llegar a esta instancia, con todo lo que estamos pasando a nivel social en este país, que tanto nos angustia y nos desesperanza. A Fernando por su dedicación y su tiempo.

A mi, humildemente a mi, que empecé a estudiar esta carrera cuando ya "era grande". Que estudie mientras laburaba en un almacén de lunes a domingo; que seguí estudiando cuando trabajaba de noche; que no afloje cuando trabajaba atendiendo llamadas de emergencias donde escuchaba situaciones de violencia durante ocho horas seguidas y volvía a mi casa movilizada y seguía estudiando. A mí, que tuve la irreverencia de continuar escribiendo una tesis con esta problemática, cuando afuera se estaba atacando a todo lo que yo me propuse estudiar. A mí pero por todos los que vienen después que yo, porque soy uno de los miles de casos que demuestran que es una macabra mentira que las Universidades Públicas están llenas de hijos de ricos. Las Universidades Públicas nos abrazan y nos dan esperanza a los laburantes. La Universidad Pública es y será de los trabajadores y para los trabajadores.

ÍNDICE

Agradecimientos.....	1
Resumen y Palabras clave.....	3
Introducción.....	4
Desarrollo.....	6
1. Violencia de género.....	6
1.1. Violencias de género. Definición. Datos estadísticos.....	6
1.2. Violencia de género y psicoanálisis. Un posicionamiento crítico.....	7
1.3. La violencia de género como <i>catástrofe social</i>	8
2. Subjetividad.....	10
2.1. Sobre la subjetividad y la teoría psicoanalítica.....	10
2.2 ¿Por qué se habla de producción de subjetividad? Diferencias con la constitución de aparato psíquico según Silvia Bleichmar.....	10
2.2. Subjetividad e infancias.....	12
3. Violencia de género e impacto en la subjetividad y aparato psíquico de las <i>Infancias Víctimas Testigo</i>	15
3.1. Efectos de la violencia de género en <i>Infancias Víctimas Testigo</i> . Datos, informes e Investigaciones.....	15
3.2. El estrés postraumático desde un posicionamiento psicoanalítico.....	17
3.3. Lo traumático. Una postura crítica frente a la teoría del psicoanálisis clásico.....	18
Conclusiones.....	22
Referencias Bibliográficas.....	24

RESUMEN

El presente Trabajo Integrador Final (T.I.F.) propone el abordaje del impacto de la violencia de género en la subjetividad y el psiquismo de los niñas y niños que conviven y son espectadores de dicha violencia considerándolos víctimas indirectas, cuya exposición tiene efectos traumáticos. Se posiciona desde una metodología teórico epistemológica psicoanalítica. Para ello se recurre a autores como Silvia Bleichmar, Ana María Fernández, Jorge Volnovich, Susana Toporosi, Irene Meler, entre otros. En este escrito se concibe a la Violencia de Género como una *catástrofe social* por su gran incidencia y por las repercusiones que conlleva a nivel psíquico, subjetivo e ideológico de sus víctimas. Para dicho análisis se realiza una investigación bibliográfica, del tipo tesis panorámica, en la cual se aborda sucesivamente los siguientes ejes: violencia de género datos estadísticos y conceptualizaciones, la violencia de género como *catástrofe social*, violencia de género y psicoanálisis desde un posicionamiento crítico. Subjetividad, producción de subjetividad y constitución del aparato psíquico desde la teoría de Silvia Bleichmar y la subjetividad en relación a las infancias. Por último, se plantea la conclusión de que la violencia de género es un fenómeno social, realmente acontecido, que tiene un impacto traumático en la subjetividad y la vida anímica de los niños que son testigos de la misma.

PALABRAS CLAVES

INTRODUCCIÓN

Este Trabajo Integrador Final (TIF), presentado en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario, se ubica dentro del área problemática subjetividad en infancias vulneradas y violencia de género. La temática se centra en el abordaje de la subjetividad de las infancias expuestas a situaciones de violencia de género, como testigos, por un tiempo prolongado, entendiendo que estas formas de violencias, aunque no sean dirigidas directamente, impactan de manera negativa en la subjetividad y en el psiquismo de los y las niñas que la padecen.

Durante todo el escrito se mencionara el término *Infancias Víctimas Testigo*. Dicho término hará referencia a niñas y niños víctimas indirectas de agresiones físicas, psicológicas, simbólicas; quienes conviven y son testigo de situaciones violentas provocadas por un adulto masculino hacia un adulto femenino de su entorno de convivencia.

Este estudio se lleva a cabo desde una perspectiva teórica epistemológica psicoanalítica que entiende al sujeto en una constante producción de su subjetividad, atravesado por factores políticos, sociales, históricos y culturales que intervienen en el proceso. La postura que se adopta es una postura crítica de los conceptos.

La hipótesis de trabajo está sostenida en la idea de que, la prolongada exposición de los niños y las niñas a situaciones de violencia de género, como víctimas indirectas, como sujetos testigos de la misma, tiene un impacto traumático sobre la subjetividad y el psiquismo de los mismos.

El objetivo general del T.I.F., es indagar acerca de los efectos a nivel subjetivo y

psíquico de los niños y niñas sometidos a situaciones de violencia de género, teniendo en cuenta la bibliografía pertinente. Para arribar a este se desarrolla qué se entiende por subjetividad, especialmente subjetividad de las infancias. Se plantea que se dice cuando se habla de violencia de género. Por último, se indaga las herramientas teóricas y clínicas que apuntan a vislumbrar el impacto en las *Infancias Víctimas Testigo* y como ese impacto puede ser pensado como un impacto traumático.

Con estos objetivos, la investigación no se aboca a estudiar casos particulares sino algunas de las consecuencias a nivel subjetivo y anímico de la exposición a estas situaciones violentas, sin desconocer que las consecuencias pueden ser muy vastas, y tan diferentes como niños o niñas que hayan padecido.

La modalidad de escritura es la investigación bibliográfica de tipo tesis panorámica, debido a que la misma permite ahondar sobre las distintas categorías ya mencionadas, (subjetividad, infancias, traumatismo, violencia de género), Para ello se exponen las voces de diferentes profesionales de la salud mental, abocados al estudio de dichas categorías, con el fin de interrogarlas, articularlas, pensarlas de manera crítica. Y así lograr mayores y mejores herramientas como futuros profesionales.

En el primer apartado *violencia de género*, se abordan las distintas concepciones sobre dicho fenómeno. Se tienen en cuenta datos estadísticos que reflejan, en parte, que la violencia de género, es una problemática que se da con frecuencia, en el país sudamericano, cuyas víctimas no son exclusivamente las mujeres que reciben el maltrato o agresión directamente, sino también sus hijos e hijas y/o menores que comparten el entorno familiar. Por tal motivo se adopta el concepto de *catástrofe social* para este tipo de violencias, que resulta pertinente para entender la problemática de violencia de género como un una problemática social y se analiza desde una perspectiva psicoanalítica crítica a las prácticas psicoanalíticas ortodoxas sobre la problemática.

En el segundo apartado, *subjetividad*, se propone un concepto de subjetividad desde diferentes autores, pero fundamentalmente se resaltan las condiciones históricas y sociales para la producción de la misma. Se conceptualiza y se distingue producción de subjetividad de constitución psíquica, según la teoría de Silvia Bleichmar. Asimismo se puntualiza en la subjetividad de las infancias del siglo XXI.

El tercer apartado consiste en un estudio bibliográfico acerca del impacto de la violencia de género sobre las *Infancias Víctimas Testigo*. Se tienen en cuenta estudios,

4

informes e investigaciones que arrojan datos referentes a los efectos de dicha violencia en niños y niñas. Se toma como eje principal el estrés postraumático. La nomenclatura que se le da a éste efecto es derivada de la psiquiatría, con lo cual en este escrito se la analiza a la luz de la teoría epistemológica adoptada, es decir el psicoanálisis.

Finalmente, se concluye que la violencia de género es un fenómeno realmente acontecido, que tiene como consecuencia efectos traumáticos en quienes son sus víctimas, para este trabajo específicamente, los niños y niñas víctimas testigo de la misma.

DESARROLLO

1. VIOLENCIA DE GÉNERO

1.1. Conceptos. Datos Estadísticos

La violencia de género es una problemática compleja y prevalente a nivel mundial. Particularmente, en nuestro país, atraviesa a todos los sectores sociales. La gran cantidad de investigaciones, estudios y escritos acerca de este fenómeno son indicadores de esto. Es abordado por diferentes disciplinas, sectores, comunidades. Debido a su complejidad y a la frecuencia con la cual se presentan los relatos de este tipo de violencia, el presente escrito se propone indagar sobre dicho fenómeno, las repercusiones en la subjetividad y en el psiquismo de sus *Infancias Víctimas Testigo*, para este caso, las infancias.

Al ser un fenómeno complejo, no existe una única definición de violencia de género. Y esto, como sostiene Pilar Blanco, “implica soportar el interrogante acerca de si es posible representar aquello que resulta impensable” (Gloser Fiorini, 2008 citado en Blanco, 2021, p. 184).

En primera instancia, se considera que desde lo jurídico, en Argentina, se cuenta con la Ley Nacional N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Dicha ley en el artículo 4 define a la violencia de género de esta manera:

Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón. (Ley 26.485, s/n).

Desde el punto de vista estadístico, según el sitio web efeminista.com, en los primeros 8 meses del año 2022, en Argentina se registraron un total de 192 femicidios y muertes vinculadas de mujeres y niñas. El 61 % de los casos recogidos, fueron asesinadas en sus propios hogares y el 53 % de los agresores eran parejas o exparejas de la víctima. Un 42 % sufrió también violencia psicológica, otro 23 % violencia económica y violencia física y un 18 % fue víctima de violencia sexual.

La Oficina de la Mujer (OM) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación publicó un Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina, correspondiente al 2022, año en el que se registraron 252 víctimas letales de violencia de género. El mismo refleja que las víctimas directas de femicidio fueron 226 (219 mujeres cis y 7 mujeres trans/travestis), arrojando un promedio de 1 víctima directa cada 39 horas, y al menos 26 fueron femicidios vinculados (20 varones cis y 6 mujeres cis), con un promedio de 1 víctima de violencia letal cada 35 horas. Las víctimas de femicidio tenían vínculo previo con el sujeto activo en el 88% de los casos: 59% eran pareja, expareja o tenían otro tipo de relación sexo-afectiva; 13% eran familiares y 16% tenían otro tipo de vínculo. Entre quienes se conocían, el 42% convivía, al momento del hecho. Solo el 5% eran desconocidos entre sí (sin vínculo previo) y del restante 7% no hay datos.

Se identificaron 234 hijas/os a cargo de las víctimas de femicidio, personas potenciales beneficiarias de la Ley N° 27.452 sobre Régimen de Reparación Económica para las Niñas, Niños y Adolescentes (RENNyA).

Estos datos reflejan, en parte, que la violencia de género, es una problemática que se da con frecuencia, en el país sudamericano, cuyas víctimas no son exclusivamente las mujeres que reciben el maltrato o agresión directamente, sino también sus hijos e hijas y/o menores que comparten el entorno familiar. Asimismo los sectores más vulnerados son las

niñas mujeres. Y esto también se encuentra en consonancia con la ideología patriarcal que atraviesa la sociedad argentina.

El Otro social como denomina Blanco a los movimientos sociales, sobretudo el movimiento feminista, “ponen en evidencia la urgente necesidad de analizar los fenómenos de violencia hacia mujeres y diversidades sexuales por su condición de tal; que, si bien no podríamos decir que sea un hecho de la actualidad, sus expresiones son cada día más cruentas”. (Blanco, 2021. p 184).

Meler y Burin sostienen que a lo largo de la historia la violencia no siempre ha sido percibida por la sociedad como algo negativo, y que se ha considerado parte de la “naturaleza humana” (Burin y Meler,1998, p.399). Según estas autoras, “Los cambios en los valores producidos en este siglo en Occidente han permitido que la violencia sea percibida como no natural, que se la haya hecho visible, analizable y criticable como problemática humana que debe rectificarse no sólo dentro del ámbito público sino también en el ámbito privado y en las relaciones familiares”. (Burin y Meler,1998, p. 399)

Ana María Fernández, en la obra *La Diferencia Desquiciada*, resalta la importancia de acuñar un término como el de Femicidio, ya que un concepto como éste, ayuda a desarticular los argumentos de que la violencia de género se trataría de asuntos personales o privados. Ella postula que la violencia de género “Muestra su carácter profundamente social y político, resultado de las relaciones estratégicas de poder, dominación, privilegio y fundamentalmente, propiedad de los varones con respecto a las mujeres de la sociedad” (Fernández, 2013, p. 172).

A pesar de que existen legislaciones que protegen la integridad física y psíquica de las infancias, como la Ley 26.061, Ley de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes. A pesar de las políticas públicas materializadas en programas de capacitación sobre Violencia de Género y perspectiva de género, como la ley 27.499 Ley Micaela (las cuales no se desarrollaran en este escrito) aún quedan resabios de la creencia de que las mujeres y los niños y niñas son propiedad privada de los hombres, y de que lo que sucede en el interior del hogar es privativo de la familia.

Ahora bien, en base al recorrido realizado respecto del fenómeno de Violencia de Género, se presenta el interrogante de por qué y cómo abordar dicha problemática desde el psicoanálisis.

1.2. Psicoanálisis y Violencia de Género. Un posicionamiento crítico

En este apartado se abordará la problemática de violencia de género y sus repercusiones en las *Víctimas Testigo*. Se hará, desde una perspectiva que tiene presente la dimensión histórico-social y política; y las relaciones de poder de la época. Sin por ello, dejar de lado la dimensión subjetiva, “entendiendo que no se trata de compartimentos separados; por el contrario, constituyen los hilos de la complejísima trama que subyace a los actos mencionados.” (Blanco, 2021, p. 184).

Para abordar dicha problemática, es menester la pregunta sobre cómo se piensa desde la teoría psicoanalítica, a la violencia de género, ¿por qué la violencia de género desde este posicionamiento epistemológico? ¿Qué aportes podría brindar a la clínica?

Pilar Blanco sostiene que “desde los psicoanálisis, históricamente se ha dado tratamiento a las violencias de género reduciendo la problemática a características intrapsíquicas que tienden a esencializar a la mujer(...) y su responsabilización como horizonte del trabajo clínico,(...) deviniendo en intervenciones culpabilizantes” (Blanco, 2021, p. 184). Por otro lado, respecto de los agresores “el acento ha sido puesto mayormente en su estructura psicopatológica en detrimento de las variables históricas, sociales, culturales, políticas y económicas que conforman las desigualdades que operan en la construcción de subjetividades desde la socialización temprana.” La mencionada autora propone que: .

Las violencias en articulación con la categoría “género” implica el develamiento de una estructura de poder subyacente a las relaciones de género, que no son cuerpos de hombres y cuerpos de mujeres, sino que se trata de posiciones que han sido jerárquicamente ordenadas y

que sustentan la trama de investiduras libidinales en el campo simbólico. De ese modo, se van forjando determinadas ficciones dominantes donde la mujer, como los atributos ligados a la feminidad, es subordinada bajo el dominio masculino. (Blanco, 2021, p. 184)

Conforme al planteo de Blanco, Octavio Bassó relata que al buscar referencias para trabajar las violencias contra las mujeres desde el psicoanálisis, en los comienzos de su práctica clínica, se encontraba con los conceptos de “masoquismo y responsabilidad subjetiva, conceptos que aislados y sin arraigo en la historia singular, particular y general de la problemática quedan totalmente fuera de utilidad, o peor, pueden ser utilizados como formas teóricas de encubrir más violencias.” (Bassó, 2017 p. 345). Por lo tanto propone una mirada crítica y/o revisionista sobre la teoría y la práctica psicoanalítica, “que permite problematizar lo heredado (teoría y técnica) e incorporar elementos teóricos al psicoanálisis que nos permitan una mejor posición ética y técnica frente al sufrimiento de las personas. Manteniendo los fundamentos metapsicológicos pero atento a los núcleos patriarcales que dificultan la escucha ante las problemáticas actuales” (Bassó, 2017. p. 345);

Para este autor “el psicoanálisis tiene mucho que aportar al campo de las violencias (...) siempre y cuando se aleje de prácticas estigmatizantes surgidas de interpretaciones o intervenciones arraigadas en una supuesta tradición psicoanalítica, pero desprovistas del contexto (social, histórico y político) de la problemática” (Bassó, 2017, p. 345). Y agrega:

Las violencias contra las mujeres es una problemática que debe ser pensada desde sus múltiples causas y variables, entre ellas: a) el vínculo, un vínculo con características de asimetrías de poder según el género; b) las características singulares de cada integrante de ese vínculo (su historia, aparato psíquico, consecuencias de las violencias, series complementarias, etc.); c) el contexto sociocultural donde se encuentran; d) las responsabilidades legales de la violencia; e) las características de las instituciones que abordan la violencia; f) intervenciones profesionales propias y de otras instituciones; ruta crítica (Bassó, 2017, p. 346)

Ana Maria Fernández, en el artículo *Las Marcas de las Infancias Abusadas* plantea que “es imprescindible elucidar y deconstruir el prejuicio de la mayoría de las instituciones psicoanalíticas, que consideran que las cuestiones de género son un tema sociológico y, por ende, ajenas al propio campo del psicoanálisis” (Fernández, 2013, p.5).

En el mismo texto, la autora agrega que si no se tienen en cuenta las bibliografías que consideran “tales asimetrías de poder de género y sus diversas dinámicas de destratos, maltratos y violencias, difícilmente la escucha que pueda hacerse de los relatos podrá ir, en el mejor de los casos, más allá del sentido común, que –como el refrán lo indica– suele ser el peor de los sentidos” (Fernández, 2013, p. 5)

Teniendo en cuenta, lo expuesto por los anteriores autores, se concluye que considerar a la violencia de género desde una perspectiva puramente subjetiva e individual, lo que lograría es revictimizar a la víctima, dificultando el trabajo clínico con las misma y aportando a que algo de su sufrimiento pueda ser reelaborado.

1.3. La violencia de género como *catástrofe social*

Para abordar la violencia de género como una problemática que puede presentarse de forma común en la clínica, ya que como se ha explicitado, es una problemática que atraviesa a todas las esferas sociales y propone un gran número de casos en Argentina del 2024. Se piensa, por sus características, a dicha problemática como una *catástrofe social*. Ahora bien, ¿qué se entiende por *catástrofe social*? Silvia Bleichmar propone que:

Es indudable que la definición de "catástrofe" en el plano social implica un marco conceptual

amplio, que incluye factores económicos, sociales, políticos; pero podemos señalar que a diferencia de las catástrofes naturales, aquellas que consideramos históricas o sociales se definen así porque son los mismos seres humanos quienes las producen —y no las fuerzas de

8

la naturaleza, en particular-, las fuerzas que entran en conflicto en la relación política que impone las pugnas por el dominio, en una sociedad de bienes -incluyendo los seres humanos como factor de producción-. Sin embargo, desde nuestro campo específico de conocimiento, el psicoanálisis, el carácter general de una catástrofe se define en última instancia por la forma en que, abarcando a sectores importantes de una población, la incidencia traumática de la misma impone riesgos y efectos en la subjetividad de quienes la padecen. El traumatismo es efecto de la incidencia singular de estas catástrofes padecidas en común, que atacan la subjetividad o impactan en ella de manera diferente en aquellos que la padecen. (Waisbrot, et. al comp., 2003, p. 36)

Susana Toporosi en un artículo publicado en la revista *Topía*, conceptualiza “La catástrofe social es exceso de realidad que excede en el punto en que rompe los lugares de reservas colectivas que le funcionan al yo como soporte para seguir siendo quien es. Irrumpe, arremete, destroza, instala el horror.” (Toporosi, 2002, p. s/n).

Luis Hornstein se pregunta “¿Cómo afecta la catástrofe social que estamos viviendo al mundo objetal, al registro identificatorio, al sistema de ideales, al superyó, necesarios para investir presente y futuro?” (Waisbrot, et. al comp., 2003, p. 57). Si bien el analista hace referencia al contexto social, político y económico del 2001, resulta pertinente hacer dicha pregunta en relación a la violencia de género y su impacto en la subjetividad de las *Infancias Víctimas Testigo*. El autor afirma que:

Esta catástrofe rompe tramas -psíquicas, simbólicas, familiares, sociales-... Nuestra clínica no está constituida predominantemente por pacientes graves, sino por personas que están pasando por situaciones traumáticas deshistorizantes que hacen tambalear vínculos, identidades y proyectos, lo cual se manifiesta como angustia difusa, vacío psíquico y desesperanza./Se han debilitado los lazos sociales y se ha borrado una dimensión fundamental, la de la vida pública. (Waisbrot, et. al comp., 2003, p. 57)

Betina Calvi trabaja puntualmente el abuso sexual contra las infancias como una de las modalidades de la violencia de género y como impacta la misma en las Infancias. En este trabajo integrador final se retoman y revisan conceptos desarrollados por la catedrática como el de *Situaciones Extremas*. Ella entiende por situaciones extremas

...a todas aquellas situaciones donde la vida misma es puesta en peligro y por lo tanto los modos de simbolización usuales quedan en suspenso por el efecto de un acontecimiento que irrumpe en la vida psíquica, poniendo en riesgo los modos con los cuales el sujeto se representó hasta el momento, su existencia. El sufrimiento psíquico provocado por estas situaciones involucra la memoria donde esto se inscribe como una marca imposible de procesar. La destrucción de la memoria tiene lugar cuando el sujeto ha atravesado una situación tan violenta, que debido al impacto de lo acontecido no está aún en condiciones de contar lo que ha ocurrido (Calvi, 2020, p. 42)

Teniendo en cuenta el recorrido teórico realizado respecto a la problemática de violencia de género, se entiende que existen condiciones para que dicha problemática pueda sostenerse y reproducirse. Asimismo, se resalta que dicha violencia es un fenómeno social que atraviesa todos los sectores y los estratos sociales, provocando un impacto negativo en la subjetividad y el psiquismo de quienes la padecen. Con lo cual, se hace necesario el abordaje de estas conductas violatorias de los derechos humanos de las mujeres y de las infancias, que develan las relaciones de poder para comprender cómo se configura la producción de subjetividad dentro de una sociedad determinada, con el fin de arribar al estudio de cómo

impactan en las subjetividades individuales y el psiquismo específicamente de las *Infancias Víctimas Testigo*.

SUBJETIVIDAD

2.1. Sobre la subjetividad y la teoría psicoanalítica

Este trabajo, aborda a la subjetividad desde una perspectiva que tiene en cuenta el contexto político, social e histórico; y el estudio de niños y niñas considerados como sujetos de derecho. Por éste motivo, se plantea a la violencia de género no sólo como un fenómeno que puede impactar en la subjetividad y el psiquismo de sus víctimas de manera individual; sino como un hecho social, consecuencia de la producción de subjetividad que se da en un contexto social determinado, con relaciones de poder puntuales como son el patriarcado y el capitalismo, y donde lo que prima es el sostenimiento del poder de un género, el masculino por sobre el femenino. Esta dialéctica de dominación masculina, subordinación femenina, debe de ser tenida en cuenta para el estudio de las violencias tanto directas como indirectas.

Si bien, existen diferentes teorizaciones sobre subjetividad, y cómo se constituye tal fenómeno dentro de la teoría psicoanalítica, en este escrito se opta por una posición que interpela, dialoga y pone en la lupa de la historia, conceptos y enunciados nodales de dicha teoría. Esta postura se considera necesaria, debido a que lo que se pretende indagar tiene que ver con consecuencias derivadas de una problemática que es sistemática en la Argentina Neoliberal del 2024, llamada violencia de género. Para ello, resulta pertinente recurrir a autores que se han posicionado de manera crítica y han revisado dichos conceptos. Una de ellos, es la psicoanalista Silvia Bleichmar. Ella plantea en una conferencia realizada en la Facultad de Psicología de la U.N.R. en el año 2004, que “después de un siglo los enunciados psicoanalíticos de base tienen el aire, el aspecto de apuntar a un sujeto que no es el que conocemos (...) Hay un cambio en la subjetividad, que la gente que conocemos hoy no es la misma que nos pintan los historiadores clásicos” (Bleichmar 2010, p.53). Es decir, la teoría psicoanalítica, lejos de estar obsoleta, como muchos proponen, se mantiene más vigente que nunca, en un contexto donde abunda el malestar y la sintomatología. El desafío será poder trabajar con ese malestar y sintomatología desde un posicionamiento que entienda que la subjetividad de la época actual es otra que la de los comienzos del siglo XX. Como sostiene la conferencista “Ha cambiado la subjetividad, lo que no ha cambiado es la etiología, la causalidad que determina la nueva producción sintomática” (Bleichamar, 2010, p.57). Asimismo se adhiere a lo que la autora argentina plantea en el escrito *El Desmantelamiento de la Subjetividad*. Ella dice: “Definir entonces los modos dominantes de la subjetividad actual y el padecimiento al cual estos modos someten a nuestro entorno y a nosotros mismos no es solo una cuestión teórica,(...), sino una cuestión práctica” (Bleichmar, 2010, p. 11)

2.2 ¿Por qué se habla de producción de subjetividad? Diferencia con constitución del aparato psíquico

Ahora bien, para arribar a las posibles repercusiones que la violencia de género pueda tener sobre las subjetividades de las infancias, es idóneo comenzar por estudiar que las mismas son construcciones que dan como consecuencia de las mutaciones históricas, políticas, sociales y culturales. Jorge Volnovich plantea que la subjetividad “está siempre constituida desde la exterioridad, y la necesidad de un yo individual no consiste más que en

un equipamiento que la cultura otorga al ser humano para poder defenderse de la realidad que lo rodea sin 'ser' esa realidad".(1999, p. 19). Por su parte, Eva Giberti, sostiene que su modelo de subjetividad "está pensado como producto del intercambio entre los procesos psíquicos y los estímulos de la realidad exterior, es decir, de qué manera se experimenta el mundo a medida que se toma contacto con él". (Giberti, 2005, p.43). Para Ana María Fernández:

La subjetividad que no es sinónimo de sujeto psíquico, que no es meramente mental y/o discursiva sino que engloba las acciones y las prácticas, los cuerpos y sus intensidades; que se produce en el entre con otros y que es, por tanto, un nudo de múltiples inscripciones

10

deseantes, históricas, políticas, económicas, simbólicas, psíquicas, sexuales, etc. (Fernández, 2008, p.9)

Bleichmar propone que para abordar la subjetividad actual, hay que situarse sobre algunos ejes, como por ejemplo lo que ella considera aspectos *universales* del sujeto psíquico que van: "desde los enigmas de los orígenes a la angustia de muerte, la supervivencia biológica e identitaria, el temor a la pérdida del amor y reconocimiento y la angustia frente al desauxilio del semejante" (Bleichmar, 2010, p. 11). Y agrega que:

Estos aspectos 'universales' toman, sin embargo formas específicas en cada periodo histórico, y comprometen las relaciones entre el inconsciente y el yo, emplazado este último como masa ideológico-ideativa (incluyo acá la categoría 'ideológico-ideativa' porque intento subrayar el carácter instituido del yo, no solo como matriz imaginaria sino como articulado de enunciados socialmente producidos). (Bleichmar, 2010, p. 12)

Al decir de ésta autora, "la subjetividad no abarca la totalidad del aparato psíquico" (Bleichmar, 2010, p. 12). Es por ello que se habla de un proceso *Producción de Subjetividad* que, como bien señala Bleichmar, no es un concepto que provenga del Psicoanálisis, sino que es sociológico (Bleichmar, 2010, p. 54). "La producción de subjetividad hace al modo en el cual las sociedades determinan las formas con la cual se constituyen sujetos plausibles de integrarse a sistemas que le otorgan un lugar. Es constituyente, es instituyente diría Castoriadis" (Bleichmar, 2010, p. 54).

Asimismo, ella teoriza una diferencia entre producción de subjetividad y constitución del psiquismo. "La constitución del psiquismo está dada por variables cuya permanencia trascienden ciertos modelos sociales e históricos, y que pueden ser cercadas en el campo específico conceptual de pertenencia" (Bleichmar, 1999, s/n). Por otro lado, plantea que la producción de subjetividad "incluye todos aquellos aspectos que hacen a la construcción social del sujeto, en términos de producción y reproducción ideológica y de articulación con las variables sociales que lo inscriben en un tiempo y espacio particulares desde el punto de vista de la historia política" (Bleichmar 1999, s/n). Y es sobre esta base que la autora desarrolla su teoría: "la producción de subjetividad no es todo el aparato psíquico(...) El aparato psíquico implica ciertas reglas que exceden la producción de subjetividad, por ejemplo, la represión" (Bleichmar, 2010, p. 55) Ella toma los conceptos nodales de complejos de edipo y castración, para dar cuenta que si bien la producción de subjetividad puede haber cambiado, hay procesos que no se han perdido y son constitutivos del psiquismo infantil y que deben ser leídos a la luz de los procesos de subjetividad de la época.

Si bien, desde la teoría Freudiana, el complejo de edipo simple y positivo se caracteriza, en el mejor de los casos, por ciertas invariantes: deseo incestuoso hacia la madre; rivalidad y deseo de muerte hacia el padre. A éste primer vínculo dual, simbiótico entre madre-hijo, el padre debe intervenir como función de corte. Ahora bien, Bleichmar dice que:

el amor por el progenitor del sexo opuesto, rivalidad con el progenitor del mismo sexo, lleva a

una impregnación de los elementos de constitución psíquica en el marco de aquellos de la producción subjetiva (...) si se despojara totalmente de sus elementos histórico-sociales a la crianza de los primeros tiempos, lo que quedaría es la asimetría insoslayable entre el adulto y el niño, asimetría que se caracteriza por la disparidad de saber y poder, y por la discrepancia de posibilidades y estructuras entre uno y otro (...) es esta asimetría y el hecho de que todas las culturas deben ejercer algún tipo de pautación que impida la apropiación del cuerpo del niño por parte del adulto como objeto de goce...que llamaremos Edipo...Despojado así de sus rasgos históricos, el Edipo no conserva ya nada del mito originario, lo cual no quiere decir que no sea fantasmático por cada uno de sus protagonistas bajo los modos dominantes de las formaciones sociales en juego. De tal modo, en razón de que la fantasía es un producto mixto, y que estas teorías que los seres humanos forjan sobre su existencia y orígenes son del orden de la intersección entre el inconsciente y el yo, inevitablemente se ven atravesados por elementos ideológicos intervinientes en la producción de subjetividad, y no sólo por variables constitutivas de la constitución psíquica. (Bleichmar, 2009, p. s/n)

11

Respecto al complejo de castración, la psicoanalista sostiene que “la castración es el reconocimiento de la falta ontológica, (...), el reconocimiento de que hay algo del orden de la incompletud, de la imposibilidad del sujeto de encontrar en sí mismo todo el orden deseante, todos los objetos, todas las posibilidades” (Bleichmar, 2010, p. 47), en este sentido el deseo no está articulado por la castración respecto a la pérdida del pene.

Volviendo así a estos dos fantasmas privilegiados de la constitución subjetiva, Edipo y castración, así como otros conceptos que a ellos se añaden (la función del padre, la metáfora paterna), han quedado de tal modo adheridos a la ideología de preeminencia fálica de la modernidad, que son fácilmente destituibles a partir de las nuevas formas de subjetivación con las cuales se recomponen hoy las relaciones de género, vale decir los modos básicos con los cuales las culturas pautan las relaciones de poder a partir de la lógica binaria de repartición de funciones. Se corre entonces el riesgo de que el concepto quede adherido a su ideologización, y que los descubrimientos del psicoanálisis se pierdan con los modos históricos con los cuales el siglo ha dado cuenta de los recubrimientos ideativo-ideológicos que posibilitan la inscripción del psiquismo a nivel de la subjetividad social (vale decir política e histórica). Que esto no nos lleve a confundir lo social histórico y político con el hecho de que no hay subjetividad que no se inscriba en el marco de lo social, vale decir de las relaciones con el otro humano que la produce, pero es la intención misma de este texto dar cuenta no sólo de sus articulaciones sino de sus especificidades. (Bleichmar, 2009, s/n).

2.3. Subjetividad, Psicoanálisis e Infancias

Jorge Vonovich en *Los Sonidos del Silencio*, libro escrito en 1999 pero que en la actualidad se presenta vigente, indica que “la conceptualización dominante de la infancia hasta este fin de siglo ha sido la que privilegia la adaptación adultomorfa del niño”.

El psicoanalista entiende al niño como “un síntoma de la familia y de la sociedad” y sostiene que es, a través de éste, como tenemos acceso; por un lado, a las relaciones que establece con las instituciones que transita “tales como el colegio, el club, el hospital, el barrio o la comunidad”; y por otro, a “las dimensiones sociales individuales, vinculares e institucionales que englobamos con el término ‘subjetividad’”. (Vonovich, 1999, p. 22) En este sentido, él propone “el campo de las infancias como revelador de las contradicciones y paradojas que acarrea la producción de subjetividades en estas épocas” (Vonovich, 1999, p. 22)

Sostiene, además, que “Los niños están sujetos en sus identificaciones, no tanto al padre o a la madre sino a las insignias y emblemas que éstos portan” (Vonovich, 1999, p. 27) y en este sentido, el sujeto no haría a la insignia, sino que, por el contrario, la insignia determinaría su subjetividad y su lugar en el mundo (Vonovich, 1999, p. 28)

Por su parte, Irene Meler enuncia que: “Los padres son percibidos por el infante no solo en sus aspectos emocionales o sexuales, sino que su imagen social también tiene un

profundo efecto subjetivante” (Meler, 2012, p. 73)

Al decir de Analia Wald,

La producción de la subjetividad infantil en una línea de intersubjetividad, en la cual se definen los ejes históricos de sentido subjetivo frente a los cuales, sin embargo, el niño no es pasivo. La complejización creciente de las estructuras psíquicas implica modos de elaboración a partir de una metabolización compleja y heterocrónica de derroteros pulsionales, afectivos e identificatorios con los objetos de investidura que incluye el campo social. (Wald, 2018, p. 94).

Silvia Bleichmar, propone una distinción entre niñez e infancia y plantea: “la niñez es un estadio cronológico mientras que la infancia es una categoría constitutiva. La niñez tiene que ver con una etapa definida por el desarrollo mientras que la infancia tiene que ver con los momentos constitutivos estructurales de la subjetividad infantil” (Bleichmar, 2001, s/n). Plantea, además, que el concepto de infancia, tradicionalmente se usaba para los que no

12

hablan, sin embargo “la categoría de los que no hablan en el caso de la infancia se marca por este nuevo paradigma(...), del niño como sujeto. En la medida en que los niños, aunque hablaran han estado privados de palabra por muchos años.” (Bleichmar, 2001, s/n). Para sostener este planteo, la autora reflexiona sobre qué es lo que cambia y qué se conserva de la infancia conocidas hasta el momento de su conferencia.

Por un lado, en qué marco se constituyen hoy las condiciones de producción subjetiva de la infancia. Por otra parte, de qué manera hay un desfasaje entre las condiciones históricas que han derribado de alguna manera una serie de derechos de los niños, de derechos logrados durante muchos años en nuestro país y en el mundo (...) y de qué manera, por otra parte, hay un deseo de reposicionarlos. Hay una paradoja en esto, en tanto los derechos que estamos planteando constituir no son nuevos sino que son derechos que se han ido perdiendo a lo largo del tiempo. Por eso hablo de qué se conserva hoy de la infancia que conocimos. (Bleichmar, 2001, s/n)

Bleichmar en esta conferencia enuncia que “En el marco de la deconstrucción de la subjetividad y de los sujetos sociales, tal como lo estamos viendo en esta etapa histórica es inevitable que los niños sean arrasados por las mismas condiciones” (Bleichmar, 2001, s/n). Es menester aclarar que dicha conferencia fue brindada en el 2001, en un contexto de crisis económica y de falta de cohesión social, similar al que transita Argentina en el 2024. En este contexto (2001), ella reflexiona sobre lo que llama el fin de la infancia. “El fin de la infancia en tanto moratoria de producción y de creación de sujetos capaces de pensar bajo ciertos rubros de creatividad.” (Bleichmar, 2001, s/n)

La conferencista menciona varios hechos que que a su criterio hacen al fin de las infancias. Entre ellos, menciona: “La patologización de la sociedad civil (...) Hay como una propuesta en la cual el genotipo que se propone para el porteño, es un genotipo hiperkinético, a partir de que los niños ya no pueden permanecer sentados la cantidad de horas que se les propone” (Bleichmar, 2001, s/n); *la caída de los ideales respecto del conocimiento*, respecto de esto señala que cuando ella era niña “lo que se esperaba era que los hijos vivieran mejor que los padres, y se esperaba, además, que cumplieran no solamente sueños económicos, sino sueños de realizaciones narcisísticas. Actualmente los niños estudian para no vivir peor que sus abuelos.” (Bleichmar, 2001, s/n) Postula también, que ha habido cambios en los modos en los cuales se transmite el conocimiento. “El nuevo movimiento en los medios de comunicación ha producido, también, un estallido en los modos de los procesos tradicionales de simbolización, que a los adultos nos son difíciles de seguir” (Bleichmar, 2001, s/n), por un lado; Y por el otro, tiene que ver con cómo se posicionan las infancias respecto al adulto que transmite el conocimiento. “ha variado (...) el modo de emplazamiento de la familia y de la

escuela frente a los conocimientos, porque éstas han dejado de ser los centros de transmisión de conocimientos para ser los lugares de procesamiento de la información que los niños poseen”. (Bleichmar, 2001, s/n)

Se tienen en cuenta los detallados hechos que fueron variando durante la historia, sobre todo argentina, para entender cuales son las condiciones sobre las cuales se producen las subjetividades de las infancias en Argentina, en los comienzos del siglo XXI. Así como también, cuales son las condiciones que desubjetivizan a las infancias. Al final de conferencia la psicoanalista reflexiona:

Es indudable que el riesgo mayor, en general, en la sociedad occidental, y que muy especialmente nos atañe a nosotros, es un estallido de los procesos de subjetivación. Vale decir, una cosificación de los procesos de inserción social con desaparición del reconocimiento del otro en tanto otro. Esto está dado de múltiples maneras y nuestra sociedad argentina arrastra situaciones terribles. Yo siempre digo que uno de los problemas más serios que tenemos los argentinos es nuestra capacidad de inventiva. En los setenta tuvimos la represión, después tuvimos la hiperinflación y ahora tenemos la recesión. Pero lo más serio de esto es una cierta contigüidad, riesgosa, de la fractura de los procesos de subjetivación...Pero creo que tenemos que plantearnos seriamente espacios como éste para pensar cómo no nos dejamos ganar por las formas de desubjetivación imperantes que tienen que ver con la patologización,

13

por un lado -cuando digo “patologización” me refiero a la etiquetación del niño en hiperkinético, hiperactivo, desatento, dislábico, discalculico, dispráxico, dismamiótico (...) lo que quieran-, pero realmente esta desestructuración en la que ha entrado la infancia, en una descomposición sintomática por una parte, que me parece altamente riesgosa, y por otra parte en la transformación de un niño en un sujeto destinado a la cadena productiva, sin posibilidad de producción en términos intelectuales. (Bleichmar, 2001, s/n)

Acordando con lo propuesto por los autores citados, este escrito pretende mostrar que la subjetividad de las infancias se produce en relación al contexto socio-histórico y político de un espacio-tiempo. En éste caso, la Argentina del 2024, dirigida por un gobierno fuertemente neoliberal, que sostiene enfáticamente la no intervención del estado en la vida de sus habitantes. Una cultura aún atravesada por una fuerte ideología patriarcal, por un lado; y un arraigado pensamiento adultocentrista, por el otro, pensamiento que insiste en considerar a niños y niñas como propiedad de los adultos, a pesar de que hace 19 años que rige la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Como en otras épocas, las infancias vuelven a ser el chivo expiatorio de una sociedad en crisis. Con lo cual esta investigación no solo intenta dar cuenta de que la violencia de género es un fenómeno social, un emergente de la época, y que impacta fuertemente en la subjetividad tanto de la víctima directa, como de las *Infancias Víctimas Testigo*, en este caso las infancias. Es por ello que se considera que el niño y/o niña no solo es quien padece la violencia indirectamente, repercutiendo así en su psiquismo y subjetividad; sino que, además, es quien manifiesta la problemática.

3. VIOLENCIA DE GÉNERO E IMPACTO EN LA SUBJETIVIDAD Y APARATO PSÍQUICO DE LAS *INFANCIAS VÍCTIMAS TESTIGO*

3.1. Efectos de la violencia de género en *Infancias Víctimas Testigo*. Datos, informes e investigaciones

Esta investigación surge como respuesta a los interrogantes acerca de los impactos a nivel psíquico y subjetivo de las infancias. Desde la perspectiva de los autores que se vienen abordando, la subjetividad se produce en un contexto social y político. La violencia de género, según se ha indagado en el punto uno de este escrito, es un fenómeno social que no solo impacta sobre la víctima directa, sino también a la estructura familiar y a la comunidad, influyendo en la manera en que el niño se integra y se identifica dentro de su entorno.

El análisis en el marco de la segunda encuesta nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones 2019, es un análisis realizado en Uruguay por el Instituto Nacional de Mujeres (inmujeres), el Ministerio de Desarrollo Social (mides), el Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (sipiav), organizaciones e instituciones de dicho país y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (unicef). En dicho informe se plantea que:

Los niños y niñas que crecen en hogares donde existe violencia basada en género internalizan

la violencia como una pauta de relación. Cuando los niños, niñas y adolescentes viven en un entorno donde las relaciones son violentas y existe abuso de poder, es más probable que esas pautas se reproduzcan en generaciones futuras. (Pieri, Eiris, Bataille y otros, 2021, p. 6).

Asimismo, en el antes mencionado escrito, se hace referencia al Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas cuyo autor es Paulo Sergio Pinheiro publicado en 2006. En el mismo se sugiere que los niños y niñas que son sometidos a presenciar violencia de género durante un largo período “puede afectar gravemente y para toda la vida el bienestar, el desarrollo personal y las interacciones sociales de estos y estas, que sufren incluso el mismo impacto que cuando son objeto directo de esta violencia” (Pieri, Eiris, Bataille y otros, 2021, p.12).

Es menester mencionar los efectos que propone UNICEF, como los más comunes, entre las *Infancias Víctimas Testigo*:

- Problemas de socialización: aislamiento social, dificultad para establecer relaciones personales, conductas hetero o autoagresivas.
- Síntomas depresivos y de ansiedad: llanto, tristeza, autoestima baja.
- Miedos: miedos sin especificar, sentimientos de que «algo malo va a pasar», miedo a la muerte, a perder a su madre o a su padre.
- Alteraciones del sueño: pesadillas, miedo a dormir solo o sola.
- Problemas escolares: bajo rendimiento, problemas de atención y concentración, agresiones entre iguales (como víctimas y como agresores).
- Síntomas de estrés postraumático: trastornos del sueño, fobias, trastornos alimenticios, ansiedad, ataques de pánico.
- Alteraciones del desarrollo afectivo: modelos de vinculación erróneos, en los que violencia y amor van unidos; manejo del poder sobre otros.
- Parentalización de los niños y niñas: asunción de roles adultos respecto a la protección de hermanos pequeños o de sus madres. (Pieri, et al., 2021, p.12.)

En la investigación realizada por *Save the Children* y publicada por la revista *Psychosocial Intervention*, en Madrid en el año 2006, se sostiene que los niños y niñas que:

Viven en un entorno donde las relaciones violentas y el abuso de poder, que justifica, legítima y desencadena esa violencia como parte de las relaciones afectivas y personales son una pauta diaria. Internalizan un modelo negativo de relación que daña su desarrollo. Ven y sufren a una madre maltratada, en vez de protectora. Ven y sufren un padre maltratador, en vez de

15

protector. (Horno Goicoechea, 2006, p. s/n)

Dicha investigación destaca que entre los *efectos* de la violencia de género sobre los niños y niñas se dan:

- Problemas de socialización: aislamiento social, dificultad para establecer relaciones personales, conductas agresivas o autoagresivas.
- Problemas escolares: bajo rendimiento, problemas de atención y concentración, agresiones entre iguales (como víctimas y como agresores).
- Síntomas de estrés postraumático: trastornos del sueño, fobias, trastornos alimenticios, ansiedad, ataques de pánico.
- Conductas regresivas.
- Síntomas depresivos y de ansiedad.
- Alteraciones de desarrollo afectivo: modelos de vinculación erróneos, en los que violencia y amor van unidos, manejo del poder sobre otros.
- Internalización roles violentos o de género equivocados: cuidado con creer que los patrones de género se transmiten por el sexo! Hay niñas que reproducen patrones de agresión y niños de víctima.

-Parentalización de los niños: asunción de roles adultos en un intento de proteger a sus madres. (Horno Goicoechea, 2006, p. s/n)

Asimismo se destaca, que dichos niños crecen en un ambiente donde la violencia es entendida como pauta normal de relación.

En un informe realizado por un grupo de investigación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de España, referente a la infancia Víctima de la Violencia de Género en el 2011, se indaga sobre las secuelas de la violencia de género en las infancias. Si bien en este informe se abordan afectaciones respecto al desarrollo físico, psicológico, cognitivo de los niños y niñas expuestos a violencia de género. En este escrito se hace hincapié en lo que refiere a la competencia de la psicología. Dicho informe detalla diferentes modelos explicativos respecto a la problemática. Entre ellos: “la teoría del estrés postraumático, la hipótesis de la disrupción familiar, la transmisión intergeneracional de la violencia, la teoría del apego, la teoría de la relación entre objetos,...” (Beistero de la Fuente, 2011, p. 555). Uno de los modelos teóricos que propone como el más esclarecedor para comprender los efectos de la violencia de género en los niños y niñas, es el del *estrés postraumático*, ya que,

está basado en que la exposición a la violencia provoca el síndrome de estrés post-traumático en los niños y niñas de manera más consistente que otros estresores, debido a los altos niveles de miedo, terror, desamparo e impotencia padecidos, junto con la percepción del menor de que puede morir o ser gravemente herido. (Beistero de la Fuente, 2011, p. 555)

Segun se detalla en el mencionado informe, el *estrés postraumático*:

produce una reexperimentación intrusiva del trauma (en forma de recuerdos o sueños y fuerte reacción física ante personas o situaciones que le recuerdan lo sucedido), secuelas de excitación psicológica (trastornos del sueño, irritabilidad, dificultad para concentrarse, hipervigilancia, respuestas exageradas a estímulos) y un modelo de conducta de evitación persistente (sentimientos de indiferencia o extrañamiento, constricción emocional, evitación de actividades recordatorias del trauma, menor interés por actividades con las que antes disfrutaba, aislamiento). (Beistero de la Fuente, 2011, p. 556)

Se cita en la investigación a los autores Barudy y Dantagnan (2004), quienes proponen la denominación *proceso traumático* como “el conjunto de eventos dolorosos y/o estresantes que emerge de relaciones interpersonales significativas y cuyo contenido, su duración e intensidad agotan los recursos naturales del niño o de la niña, así como el de sus fuentes de apoyo social”. (Barudy y Dantagnan, 2004 citado en Beistero de la Fuente, 2011, p. 556)

16

Si bien, en las investigaciones e informes anteriormente citadas, se proponen similares efectos de la violencia de género en las *Infancias Víctimas Testigo*. Se resalta en todas ellas, al *estrés postraumático* como uno de los principales. Con lo cual se considera oportuno estudiar puntualmente este efecto, a sabiendas de que quedan muchos interrogantes respecto a otros efectos de dicha violencia.

3.2. El estrés postraumático desde un posicionamiento psicoanalítico

Como se ha desarrollado en el punto anterior, uno de los efectos de la violencia de género en los niños y niñas quienes conviven como espectadores de la misma es lo que en los manuales de Diagnóstico de los trastornos mentales, se denomina *estrés postraumático*. Ahora bien, se tiene en cuenta que esta nomenclatura es propuesta por la Psiquiatría. Sin embargo, se recoge dicho concepto y se lo estudia desde el posicionamiento teórico epistemológico, vector de este escrito,

En principio, Laplanche y Pontalis, en el Diccionario de Psicoanálisis definen *Trauma*, *Traumatismo* como:

Acontecimiento de la vida del sujeto caracterizado por su intensidad, la incapacidad del sujeto de responder a él adecuadamente y el trastorno y los efectos patógenos duraderos que provoca en la organización psíquica.

En términos económicos, el traumatismo se caracteriza por un aflujo de excitaciones excesivo, en relación con la tolerancia del sujeto y su capacidad de controlar y elaborar psíquicamente dichas excitaciones. (Laplanche y Pontalis, 1996, p. 447)

En *Más allá del Principio de Placer*, Freud dice: “Ya es de antigua data la descripción de un estado que sobreviene tras conmociones mecánicas (...) y otros accidentes que aparejaron riesgo de muerte, por lo cual le ha quedado el nombre de Neurosis Traumática” (Freud, 1920, p.12). En este texto Freud plantea al sistema percepción conciencia como una *vesícula* que en su superficie externa y lindante con el mundo exterior posee una *corteza cribada* que funciona como *protección antiestímulo* que hace que “hace que ahora las energías del mundo exterior puedan propagarse sólo con una fracción de su intensidad a los estratos contiguos” (Freud, 1920, p. 26-27). Ahora bien, cuando las excitaciones externas poseen una fuerza capaz de perforar la protección antiestímulo, Freud las considera traumáticas. “Un suceso como el trauma externo provocará sin ninguna duda, una perturbación enorme en la economía energética del organismo y pondrá en acción todos los medios de defensa” (Freud, 1920, p. 29). Luego reflexiona:

¿Y qué clase de reacción de la vida anímica esperaríamos frente a esa intrusión? De todas partes es movilizad la energía de investidura a fin de crear, en el entorno del punto de intrusión, una investidura energética de nivel correspondiente. Se produce una enorme ‘contrainvestidura’ en favor de la cual se empobrecen todos los otros sistemas psíquicos, de suerte que el resultado es una extensa parálisis o rebajamiento de cualquier otra operación psíquica. (Freud, 1920, p. 31)

Luego de dicha reflexión, Freud concluye: “Creo que podemos atrevernos a concebir la neurosis traumática como el resultado de una vasta ruptura de la protección antiestímulo” (Freud, 1920, p. 31)

En este texto, Freud, le da al terror y el peligro de muerte un valor etiológico para las Neurosis Traumáticas. El terror tiene que ver con la sorpresa. Y se distingue del miedo, que es ante un objeto y a la angustia, que tiene que ver con la expectativa frente al objeto. En el terror “A raíz de esta investidura más baja, pues los sistemas no están en buena situación para ligar los volúmenes de excitación sobrevinientes y por eso las consecuencias de la ruptura de la protección antiestímulo se produce más fácilmente”. (Freud, 1920, p. 31)

17

Por otro lado Silvia Bleichmar rescata la idea de terror, analizándolo en el terrorismo de estado, el atentado a la AMIA, y el contexto social y político del 2001, entre otros episodios que ella considera catástrofes sociales. Bleichmar dice que “El terror se caracteriza porque se sabe a qué se le teme, pero no se sabe cómo defenderse de lo que se teme (...) coloca al sujeto en una situación brutal por la imposibilidad de definir de dónde viene el ataque”. (Waisbrot, et. al comp., 2003, p. 44). Y agrega:

Precisamente, aquí el gran problema de lo traumático es que juega en el borde de lo conocido-desconocido; alude, por una parte, a un conjunto de representaciones que se conocen, y entra, por otra, en el límite de lo desconocido y por eso libera una cantidad de representaciones y un aflujo económico que el aparato no puede simbolizar. (Waisbrot, et. al

comp., 2003, p. 45)

Si bien la autora, no trabaja la problemática de violencia de género, especialmente, en este escrito se recogen las siguientes palabras: “la incidencia traumática de la misma (catástrofe social) impone riesgos y efectos en la subjetividad de quienes la padecen.” (Waisbrot, et. al comp., 2003, p. 36). Y sobre esa base, se considera pertinente analizar a la violencia de género como una catástrofe social.

Respecto a la relación entre el terror y lo traumático, también se tiene en cuenta lo planteado por Ana Maria Fernandez en el texto “Las marcas de las infancias abusadas”. Ella dice: “Cuando efectivamente pegan a un niño/a hasta lastimarlo, éste/a no sólo se aterra frente a los golpes o llora por el dolor físico. Registra realmente la malignidad de quien lo castiga, la peligrosidad objetiva de constituirse en objeto de su ira” (Fernández, 2013, p.14); y subraya que “convivirá con esta particularidad: ha registrado que alguien de quien espera amor y cuidado a veces o frecuentemente ha podido eliminarlo y tiene todas las condiciones de impunidad –subjetiva y objetiva– para hacerlo”(Fernández, 2013, p.14) Con lo cual, sostiene que “Dichas infancias transitan en intensas afectaciones de terror; en algunos casos, desde los primeros meses o días de vida” Los climas de terror y amedrentamiento se pueden instalar sin la modalidad de la violencia física efectiva de golpes o palizas. “La violencia verbal, los escándalos con insultos y denigraciones, las amenazas y las arbitrariedades en los castigos o penitencias irán instalando el clima de terror en que se irá configurando su subjetividad” (Fernández, 2013, p.14).

3.3. Lo traumático. Una postura crítica frente a la teoría del psicoanálisis clásico

Silvia Bleichmar, en el libro *Clinica Psicoanalítica frente a las catástrofes sociales* conceptualiza: “El traumatismo es efecto de la incidencia singular de estas catástrofes padecidas en común, que atacan la subjetividad o impactan en ella de manera diferente en aquellos que la padecen” (Waisbrot, et. al comp., 2003, p. 36). En éste texto Bleichmar pone en tela de juicio los modos en que el psicoanálisis clásico, endogenista, ha concebido la relación del aparato psíquico con la realidad. Sostiene que el *endogenismo clásico* “consideró a lo externo como puro desencadenante de algún tipo de preformado endopsíquico”. (Waisbrot, et. al comp., 2003, p. 36). Propone que “No se trata de una teoría del traumatismo, sino de la teoría frente al traumatismo, es decir, la teoría con relación al impacto de lo real en el sujeto psíquico” (Waisbrot, et. al comp., 2003, p. 38) La autora presenta el siguiente interrogante:

Una vez constituido el yo, una vez articulados los sistemas diferenciales en el interior del aparato psíquico, una vez constituidos los sistemas de significación que posibilitan más o menos la estabilidad del sujeto, qué ocurre cuando la incidencia de la realidad hace estallar estas formas habituales, y comienza a desarticular sus modos usuales de funcionamiento, a poner en jaque la relación del sujeto consigo mismo y con la realidad en torno. (Waisbrot, et. al comp., 2003, p. 39).

En el texto la deconstrucción del acontecimiento, Bleichmar plantea que: 18

La problemática del acontecimiento quedó relegada en psicoanálisis durante años. En un comienzo, porque el abandono de Freud de la teoría traumática de las neurosis y a partir de ello del relevamiento del acontecimiento eficiente capaz de producirlas dejó en segundo plano, al menos en los escritos metapsicológicos, la función de lo histórico en la producción del sufrimiento psíquico. Y si bien en los historiales, o en algunos textos del final de su vida como “Moisés y el monoteísmo” o “Análisis terminable e interminable” se rescata la función de lo histórico vivencial no sólo en el desencadenamiento de las neurosis sino incluso en la constitución subjetiva, el acento principal estuvo puesto en una teoría endógena de la representación (representante representativo pulsional, delegación de lo somático en lo

psíquico). (Bleichmar, 2006, p 139-140)

La analista retoma el estudio de la Carta 52 de Freud, en la cual el padre del psicoanálisis, conceptualiza los “signos de percepción”. Y aporta algo más respecto a dichos signos de percepción, ella dice que éstos “no sólo eran lo intraducible de los orígenes, sino que podían producirse a lo largo de la vida como materialidad irreductible a todo ensamblaje a partir de ser producto de experiencias traumáticas inmetabolizables, o(...)de restos no transcritos de la vivencias por las cuales atraviesa el sujeto psíquico.” (Bleichmar, 2006, p 142).

¿Qué ocurre cuando la realidad de un niño o niña es convivir con la violencia de género? La psicoanalista postula que el impacto de lo traumático sobre el yo pone en riesgo dos aspectos importantes de la organización del mismo y de su función: “la *autopreservación* y la *autoconservación*. Entendiendo el yo como una organización defensiva, lo traumático es aquello que pone en riesgo tanto la forma con la que el yo se representa la conservación de la vida-(...)-, como, (...) el yo se siente en riesgo respecto de los enunciados identificatorios que lo constituyen.” (Waisbrot, et. al comp., 2003, p. 40).

La autora pregunta “¿Cómo se resuelve este fenómeno?” Retomando la propuesta de Freud indica que:

Hay varias maneras, y una de ellas, muy clara, es el intento, en primera instancia, de evacuación: lo que conocemos específicamente como proceso traumático: retorno de las imágenes, compulsiva reaparición de lo vivido, intento de evacuación para evitar los procesos de desestructuración; esto en traumatismos violentos. Pero el intento del sujeto de recomponer la membrana del yo lleva a que esta acción psíquica, que se caracteriza por el repliegue -al igual que en el duelo- se confunda, en los primeros momentos postraumáticos, con una depresión, porque estando apático, desconectado de lo que lo rodea -en razón de que toda la energía psíquica está destinada a contrainvestir lo que se ha efraccionado en el yo- el sujeto se ve replegado sobre sí mismo y ausente; pero en sentido estricto no hay depresión, porque no hay conciencia aún de lo perdido, y ésta es una cuestión central cuando se trabaja con poblaciones afectadas por procesos traumáticos violentos. Luego de un tiempo, como en toda neurosis traumática, el psiquismo sigue su camino y se recompone “alejado del equilibrio” previo, sea bajo una forma superior de organización o siguiendo el camino de una neurosis clásica. (Waisbrot, et. al comp., 2003, p. 46).

Sin embargo la psicoanalista hace una crítica a éste postulado freudiano, diciendo:

Pero éste no es el proceso que emerge ante traumatismos como los que estamos padeciendo en la Argentina actual, ya que la cuestión toma una forma distinta, y se corren serios riesgos de que se pongan en marcha procesos de desmantelamiento psíquico que tienen apariencia depresiva por la apatía y la falta de deseo de vivir, pero que no son del mismo orden que los fenómenos postraumáticos clásicos. (Waisbrot, et. al comp., 2003, p. 46).

Susana Toporosi en En Carne Viva, retoma la teoría de lo Traumático planteada por Laplanche, y remarca una diferencia que realiza este autor entre:

1)Lo traumático como constitutivo del sujeto psíquico, que ya está presente en la teoría freudiana, pero que desarrolla cuando habla de “teoría traumática de la constitución psíquica”,...

Cuando la madre amamanta al bebe, le calma el hambre, la necesidad, pero a la vez le inscribe la sexualidad que sigue pulsando en él buscando una descarga satisfactoria(...)Esta implantación de la pulsión en el bebé es a la vez motor que mueve y a que se vaya construyendo y complejizando la actividad psíquica, ya que el bebe tiene que hacer algo con esa excitación que se instaló y que sigue pulsando ya desde su propio interior. Por eso decimos junto a Laplanche, que este adulto no solo produce acciones calmantes, sino que también productoras de excitación. (Toporosi, 2020, p. 39)

En relación a lo supra planteado, la autora, retoma otra diferencia que sostiene Laplanche, lo que él llama implantación *de la pulsión e intromisión*:

Implantación es lo traumáticamente necesario para que el psiquismo se ponga en marcha y se complejice con nuevas formas de simbolización. Son modos en que la pulsión es implantada a través de acciones socializantes que el adulto realiza a partir de los cuidados tempranos al niño. (Toporosi, 2020, p. 39)

Ahora bien, hay una forma otra de lo traumático, según expone Toporosi que lo entiende Laplanche:

2)Lo traumático en el sentido de que, una vez constituido el Yo y su sistema de estabilidad en el sujeto, **algo de la realidad irrumpe y produce un estallido**, comenzando a provocar una desarticulación de los modos habituales de funcionamiento del psiquismo y desorganizando la relación del sujeto consigo mismo y con el mundo. Se trata de acciones del adulto que en vez de provocar la activación de nuevas representaciones psíquicas, irrumpen en este proceso y requieren un trabajo intenso que puede terminar empobreciendo la complejización psíquica. (Toporosi, 2020, p. 40)

Y es a esta modalidad de lo traumático a la que se adhiere en este escrito, entendiendo que una vez conformado el psiquismo, la violencia de género puede sobrevenir sobre las *Infancias Víctimas Testigo* como un hecho que desestabilice al sujeto, impactando sobre su psiquismo y su subjetividad. Es, en este sentido, que se acude al concepto de Intromisión de Laplanche, en palabras de Toporosi, como “un modo de ingreso al psiquismo a partir de acciones del adulto, que tienen la característica de resultar inmetabolizables e intraducibles para el niño. Produce un cortocircuito de entrada, no permite la producción psíquica”. (Toporosi, 2020, p. 40).

Gabriela Insua, plantea una diferencia entre lo que, como ella lo llama “*lo traumático y el trauma freudiano*”. La autora retoma el concepto *desamparo* del Proyecto de una Psicología para Neurólogos de Freud, lo que implica “Un estado de total dependencia en relación a un agente (...) es decir, alguien que necesariamente debe estar ahí para que el recién nacido subsista. Para Freud, con la maravillosa lucidez de toda su obra, he ahí el trauma”(Insua, 2013, p. 21-22)

Es decir que para Freud, según esta autora, el trauma es que el niño depende absolutamente de otro en los tiempos cruciales de la vida. Y agrega “Este es el trauma instituyente y al cual nos referimos como Trauma Estructural, trauma sexual freudiano. (Insua, 2013, p. 22) Ella lo distingue del *acontecimiento traumático*, “este viene del exterior, sea cual fuera el caso: una catástrofe natural, social, la muerte,(...) Aquello que tiene esta característica disruptiva de sorpresa y energía excesiva para el aparato psíquico, producen en este un boquete, un agujero, una nada de significación” (Insua, 2013, p. 25).

Segun su teoría “por tener que ver con la Identidad de Percepción y no de Pensamiento, se explica el modo loco en que en general se presenta (alucinaciones, flashback, etc.) y que precipita diagnósticos de psicosis devastadores” (Insua, 2013, p. 25) La analista considera, además, que el acontecimiento traumático, “no se inscribe como experiencia subjetiva, sino que queda como signo, como cuerpo extraño que retorna(...) es un signo permanente, como un ruido continuo y sordo, extrajero al entramado significante de

ese sujeto, del cual nada hay para decir(...) aunque se mencionen mil detalles” (Insua, 2013, p. 30-31).

Toporosi, por otro lado, refiere que el traumatismo tiene relación con el acontecimiento,

pero no se superponen. “El traumatismo ya es efecto de lo ocurrido. Es aquello que el relato no alcanza a poder abarcar” (Toporosi, 2020, p. 42). Y agrega:

Cuando hubo traumatismo habrá que entender que es como si hubiera soplado un vendaval, y hubiera dejado los pedazos rotos, esparcidos, desparramados. Y tendremos que ver si podemos reconstruir algo acerca de lo que sucedió y ayudar al niño a darle un sentido a eso que le pasa. Difícilmente vamos a encontrar el relato o el juego o el dibujo de eso traumático vivido al modo de una simbolización de lo ocurrido. Encontraremos los pedazos que siguen girando en el aire porque el vendaval no terminó. Sigue soplando desde adentro del propio aparato psíquico y revolviendolo todo (Toporosi, 2020, p. 42-43)

La antes mencionada psicoanalista, propone tres destinos de lo traumático en el psiquismo infantil. La autora afirma que “en un **primer momento** suele tenerlo todo el tiempo presente, lo cual suele resultarle enloquecedor(...)el niño, niña o adolescente intentará realizar una evacuación, pero habitualmente retornan las imágenes compulsivamente” (Toporosi, 2020, p. 49). Luego plantea que en un **segundo momento**, “el sujeto entra en un estado de repliegue que puede confundirse con una depresión”, agrega que se presentan signos como apatía y desconexión con el ambiente (Toporosi, 2020, p. 49) Finalmente en un **tercer momento**, que se da luego de un tiempo, ella propone que puede darse como destino posible para la presencia traumática, “un mecanismo extremo de **escisión**, que encapsule esa experiencia(...), para que quede totalmente apartada, como si nunca hubiera sucedido. Ese apartamiento tiene un costo alto porque empobrece al yo” (Toporosi, 2020, p. 50)

Ahora bien, teniendo en cuenta la revisión realizada a la teoría de lo traumático, resulta pertinente retomar la siguiente reflexión de Silvia Bleichmar:

“nuestra práctica no puede sostenerse sólo en el levantamiento de la represión ni en la búsqueda del sentido oculto, sino que debe tener en cuenta la necesidad de la producción de sentido sobre la base de la materialidad real inscripta. Esto quiere decir que lo real ingresa, produce algo que nosotros tenemos que ayudar a organizar y significar mediante simbolizaciones de transición. Y, por supuesto, lo que puede posibilitar esto es la ausencia, en el analista, de la convicción respecto de la interpretación como saber previo, y el hecho de considerar su intervención como una propuesta de enlace transitorio en el pasaje para la construcción de nuevas resimbolizaciones. (Waisbrot, et. al comp., 2003, p. 50).

Dicha reflexión de Bleichmar, sugiere pensar sobre cómo se abordará la clínica de la *Infancias Víctimas Testigo*, en un contexto donde las infancias, la salud mental, la violencia de género no son una prioridad para quienes gobiernan. Con lo cual se puede considerar que la violencia de género no solo es un acontecimiento traumático para los niños y niñas que conviven con ella, sino que también el contexto social, político y económico es un acontecimiento traumático en sí, para los habitantes del suelo argentino en el 2024.

CONCLUSIONES

Este trabajo integrador final (TIF), se propuso, en sus comienzos, indagar acerca de los impactos en las subjetividades y en el psiquismo de las infancias que son testigos permanentes de situaciones de violencia, que un adulto masculino ejerce sobre un adulto femenino.

Para llegar a dicho objetivo general, se recurrió a la conceptualización de violencia de género, como se propuso en uno de los objetivos específicos. Al tratarse de una cuestión compleja que atraviesa distintos sectores y que debe ser abordada desde distintas disciplinas, se apeló a conceptualizaciones desde lo jurídico, y a datos estadísticos, para dar cuenta de su magnitud y frecuencia en la sociedad argentina del siglo XXI. Paralelamente se estudiaron autoras como Burin, Meler, Fernandez, que exponen los cambios históricos que se han suscitado alrededor de la violencia contra la mujer en las últimas décadas. Sin embargo, se llegó a la conclusión, de que a pesar de que la historia ha cambiado la forma de concebirla; que en los últimos años se han visibilizado mucho más; y se ha trabajado desde el estado en derechos para la protección de las víctimas, los casos de violencia, siguen siendo una de las preocupaciones más importantes para quienes conviven y trabajan con el sufrimiento subjetivo derivado de dicha violencia. Por otro lado, desde el posicionamiento teórico epistemológico que se adoptó en este escrito, se revisó críticamente el abordaje de la problemática por parte de la clínica psicoanalítica. Con lo cual se deja entrever que muchas veces se deja de tener presente que la violencia de género tiene lugar en un contexto donde los discursos de poder y patriarcales atraviesan a la sociedad argentina del siglo XXI. Por ende se considera necesario no perder de vista la dimensión socio-histórica y política, sin dejar de lado la cuestión subjetiva individual, ya que se considera que no se trata de compartimentos separados. En este punto se recurre a las voces de como Blanco, Basso y Fernández, que realizan una crítica del abordaje clínico ortodoxo de dicha problemática, llegando a la conclusión de que si no se reconfiguran las modalidades de abordaje clínico frente a estas situaciones crueles, lo que se lograra es revictimizar a la víctima y dificultar el trabajo analítico. Finalmente, y teniendo siempre presente los atravesamientos históricos, sociales y políticos que la problemática requiere, se recurre a autores como Bleichmar, Hornstein, Calvi y Toporosi para dar cuenta del concepto de *catástrofe social*. Se tomó este concepto, ya que se consideró pertinente para comprender a la violencia de género, como un hecho social que genera un profundo impacto en la subjetividad y en la psique de las personas afectadas.

En un segundo apartado, correspondiente a otro de los objetivos específicos de ésta investigación, se plasmó un concepto de subjetividad que fuera acorde a la problemática planteada y a los lineamientos teóricos epistemológicos que dirigieron este escrito. Si bien se realizó una revisión exhaustiva del concepto de subjetividad. No se consideró apropiado conceptualizar desde un posicionamiento subjetivo individual. Con lo cual se apeló a conceptos de psicoanalistas argentinos con Silvia Bleichmar, Jorge Volnovich, Ana Maria Fernandez. Especialmente las teorías propuestas por Bleichmar. Donde se trata de una Subjetividad que se produce y un Aparato Psíquico que se constituyen teniendo en cuenta el contexto social, político, económico, cultural, histórico y sus vicisitudes.

Finalmente en el último apartado se trabajó puntualmente lo que convocó a la escritura de este T.I.F.: ¿Cuáles eran los efectos, el impacto sobre la subjetividad y aparato psíquico de niños y niñas que conviven y reciben indirectamente violencia de género? Se acuñó el término *Infancias Víctimas Testigo*, ya que durante la lectura e investigación sobre la problemática, no se han hallado muchas investigaciones que abordan puntualmente los efectos en dichas infancias, ni que estudien específicamente el tema. Por tal motivo se acudió a estudios, informes e investigaciones que si bien no siguen el lineamiento teórico adoptado para este trabajo, aportaron el material necesario para arribar a la hipótesis planteada. La violencia de género en la subjetividad y el aparato psíquico de la *Infancias Víctimas Testigo* tiene un impacto traumático en las misma. Si bien en dichos estudios se habla de estrés postraumático, concepto devenido de la Psiquiatría. Se abordó dicho efecto desde un

posicionamiento psicoanalítico tomando como referencia los postulados freudianos, en principio. Luego se revisaron dichos postulados, sobre la idea de que la violencia de género y su impacto en las *Infancias Víctimas Testigo*, son un acontecimiento traumático en sí. Un hecho que realmente aconteció y no solo fue fantaseado. Es por ello, que Bleichmar propone la teoría, no del traumatismo, sino frente al traumatismo, teniendo en cuenta la importancia del acontecimiento eficiente como capaz de producir al trauma. En consonancia con ésto, Toporosi habla de una realidad que irrumpe y produce un estallido y una desarticulación en los modos habituales de funcionamiento del psiquismo. Finalmente Insua desarrolla su teoría de lo traumático en base al acontecimiento traumático, que proviene del exterior, que por su característica de disruptivo y sorpresivo, produce un *boquete* en el psiquismo, y no se puede significar nada de ello.

A raíz de todo este recorrido se puede concluir que efectivamente existen episodios traumáticos que son sociales, que están condicionados por los modos de producción de ciertos discursos de la historia, que atentan no solo contra la integridad física, sino psíquica, subjetiva e ideológica de quienes la padecen y que dejan marcas, que en su mayoría que muchas veces no se pueden simbolizar.

El desafío para el futuro como profesionales de la salud mental, de quienes trabajan con el sufrimiento y la sintomatología de los sujetos será poder revisar las teorías y posicionarse frente a los malestares que demanda la época actual, abordar las problemáticas sociales como hechos efectivamente acaecidos, sin dejar de lado los postulados teóricos con los cuales nos hemos formado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Blanco, D. (2021). Algunas aproximaciones psicoanalíticas sobre las violencias de género y el feminicidio. *Revista universitaria de psicoanálisis*, SSN 1515-3894 (Nº 21), p. 183-189. https://www.psi.uba.ar/investigaciones/revistas/psicoanalisis/trabajos_completos/revista21/blanco.pdf.
- Bleichmar, S. (1999). Entre la producción de subjetividad y la constitución del psiquismo. *Revista del Ateneo Psicoanalítico* (Nº 2), p. 41-59. <https://perio.unlp.edu.ar/catedras/wp-content/uploads/sites/156/2022/08/Silvia-Bleichmar-subjetividad-y-psiquismo.pdf>.
- Bleichmar, S. (4 de Octubre de 2001). *La Infancia y la Adolescencia ya no son las mismas. Qué se conserva hoy de la infancia que conocimos*. Conferencia en el marco del Curso "La niñez y la adolescencia ya no son las mismas - Lo que todavía no se dijo", I Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Buenos Aires. <https://www.elpsicoanalitico.com.ar/num3/autores-bleichmar-infancia-adolescencia.php#as>
- Bleichmar S. (2006) La deconstrucción del acontecimiento en Glocer Fiorini, L (Comp.), *Tiempo, Historia Y Estructura*. p.139-149. Lugar y APA.
- Bleichmar, S (2010). *El desmantelamiento de la subjetividad. Estallido del Yo*. Topia. Burin, M.

- y Meler, I. (1998). *Género y Familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Paidós.
- Calvi, B. (2020). *Los Sonidos del Silencio. Lecturas clínicas con niñas y niños*. Lugar.
- Fernández A. M. (2008). *Política y subjetividad. Asambleas barriales y fábricas recuperadas*. Biblos.
- Fernández A. M. (2013). Las marcas de las infancias Abusadas en Lerner, H. (Comp.), *Los sufrimientos: 10 psicoanalistas-10 enfoques*. p. 41-70.
[ps://www.anamfernandez.com.ar/wp-content/uploads/2015/07/Las_marcas_de_infancias_abusadas-1.pdf](https://www.anamfernandez.com.ar/wp-content/uploads/2015/07/Las_marcas_de_infancias_abusadas-1.pdf)
- Fernández, A. M. y Siqueira Peres, W. (2013). *La diferencia desquiciada*. Biblos.
- Freud, S. (1920). *Más allá del Principio de Placer*. Amorrortu.
- Guillen, M. (11 de Septiembre 2022). Un feminicidio cada 29 horas en Argentina en 2022. *Sitio Efeminista*. <https://efeminista.com/feminicidio-29-horas-argentina/>.
- Horno Goicochea, P. (2006) Atención a los niños y las niñas víctimas de la violencia de género. *Revista Psychosocial Intervention*, Vol.15 (Nº.3).
https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s1132-05592006000300005&format=MG0AV3.
- Insua, G. (2013). *Lo Indecible*. Letra Viva
- Laplanche, j. y Pontalis, J-B. (2009) *Diccionario de Psicoanálisis*. Paidós. Ley 26.485. de 2009. Violencia contra la mujer. Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Argentina. 01 de abril de 2009. Dcto 1011/2010.
- La Oficina de la Mujer (OM) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2023). *Registro Nacional de Femicidios: 252 víctimas letales en todo el país*.
<https://www.csn.gov.ar/novedades/detalle/7204#:~:text=La%20Oficina%20de%20la%20Mujer,letal>.
- Pieri D. et al., (2019) *La violencia contra niños, niñas y adolescentes. Análisis en el marco de la Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones 2019 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF Uruguay Ministerio de Desarrollo Social. Instituto Nacional de las Mujeres (inmujeres). Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (sipiav)*. UNICEF.
- Toporosi, S. (2020) *En Carne viva. Abuso Infantojuvenil*. Topia.

- Toporosi, S. (2002) Niños afectados por situaciones de catástrofe social. *Revista Topia*.
<https://www.topia.com.ar/articulos/ni%C3%B1os-afectados-por-situaciones-de-cat%C3%A1strofe-social>
- Volnovich, J (1999) *Los cómplices del silencio*. Lumen.

Waisbrot, D. et. al comp. (2002) *Clínica psicoanalítica ante las catástrofes sociales*. Paidós

